



INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE

# INFORME

**EVALUACION SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL  
CIUDADADANO – IFC – TERCER CUATRIMESTRE 2021**

**OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN**

**Enero de 2022**

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

## INFORME EVALUACION SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADADANO – IFC – TERCER CUATRIMESTRE 2021

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5º. del decreto 2641 de 2012, reglamentario de los artículos 73 y 76 del estatuto anticorrupción (ley 1474, el decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el [Titulo 4](#) de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto [1081](#) de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, la circula externa 100-02 de 2016, emitida conjuntamente por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo de la Función Pública, se presenta el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano (PAAC) del Instituto Financiero de Casanare, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021, con corte al 31 de diciembre, teniendo en cuenta que este es un instrumento de tipo preventivo en la lucha contra la corrupción y que es competencia de la Oficina de Control Interno realizar la verificación y evaluación del seguimiento presentado por la Oficina de Planeación:

De acuerdo con las matrices de seguimiento elaboradas por la Oficina Asesora de Planeación y la verificación de evidencias realizada por la Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, se determina un cumplimiento general del 79% de las acciones plasmadas en el PAAC elaborado para el año 2021, lo cual evidencia el compromiso del Nivel Directivo y de los colaboradores del Instituto involucrados en su ejecución; excepción hecha de algunas acciones que quedaron cortas en el alcance de los objetivos propuestos, y que explican el 21% faltante en la ejecución final del PAAC formulado para el año 2021 por la Oficina Asesore de Planeación.

En ejercicio de su competencia, la Oficina Asesora de Control Interno del IFC, realizó el siguiente análisis:

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano tiene 5 componentes:

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción.
2. Racionalización de Trámites.
3. Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.

1. Con respecto al componente: 1. Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción; se encuentran documentados y con seguimiento, 19 riesgos en el mapa de riesgos de corrupción. De estos 19 riesgos, 4 tenían una valoración de riesgo en la categoría de EXTREMO, los cuales con la aplicación de controles pasan a valoración MODERADO. De 13 riesgos con valoración ALTA, al aplicar los controles se logra una valoración de MODERADO. Aunque el nivel de cumplimiento es del 100% se sugiere revisar las causas por las cuales se originaron los riesgos y realizar controles que permitan un manejo eficaz de las causas que generan tales riesgos.

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción	100%	<b>ZONA ALTA</b>

2. Con respecto al componente: 2. Racionalización de Trámites.

Se documentaron 3 acciones a realizar, de las cuales no se dio cumplimiento a la acción “Aprobación (adopción e implementación) de nuevos trámites o Modificación Estructural de trámites existentes”, y se deja pendiente la acción “estructuración del documento del Plan de Racionalización de trámites a partir de los trámites nuevos que se deberán publicar”, con base a este componente se sugiere incluir las acciones dentro del plan de acción y ejecutarlas en la vigencia 2022.

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 2. Racionalización de Trámites	50%	<b>ZONA BAJA</b>

 INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

3. Con respecto al componente: 3. Rendición de cuentas.

Se realizó revisión de las actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la vigencia 2021 y se evidencia en el acta 10 de 19-04-2021 que se realizó aprobación de la estrategia y el reglamento para la rendición de cuentas. De igual forma se planeó la audiencia de rendición de cuentas para el 28 de mayo de 2021 con los respectivos foros.

Se evidencia publicación en la página web en el link de transparencia el informe de Rendición de Cuentas.

Este componente contiene las acciones que buscan afianzar la relación Estado – Ciudadano, mediante la presentación y explicación de los resultados de la gestión de la entidad a la ciudadanía, otras entidades y entes de control abriendo un espacio de diálogo en doble vía y procurando que las partes interesadas intervengan en la toma de decisiones. Para la vigencia 2021 se plantearon 14 actividades en este componente, de estrategias de rendición de cuentas de las cuales 4 de ellas se programaron y se realizaron en el primer cuatrimestre, se puede decir que se tiene listo el proceso de rendición de cuentas previsto en este plan para mayo 28 del 2021 y liderado por la Alta Dirección del IFC.

- 1) Se realizaron tres foros, los cuales se adelantaron en las siguientes fechas: el 4 mayo FESCA, el 7 mayo Créditos IFC y el 11 mayo Cuentas de Participación.
- 2) La audiencia de Rendición de Cuentas se realizó el día 28 de mayo de 2021 en las instalaciones de la Gobernación de Casanare, sin embargo, debido a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19 se llevó a cabo de manera virtual mediante la Fan Page de Facebook del IFC y con colaboración de la emisora de la gobernación de Casanare.
- 3) El informe general se desarrolló y está publicado en la página web del Instituto.

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 3. Rendición de Cuentas	100%	<b>ZONA ALTA</b>

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

4. Con respecto al componente: 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.

Revisados los productos establecidos para este componente se observa que se dio cumplimiento de 11 metas establecidas. Se evidencia vinculación por contrato de prestación de servicio N° 196-2021, en acción de mejora en la atención al cliente y el área actualizó el Plan de Participación Ciudadana, el cual se socializó y se aprobó mediante el acta 13 del 18 de mayo de 2021 de CIGD.

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	99%	<b>ZONA ALTA</b>

5. Con respecto al componente: 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

No se evidencia seguimiento al informe de PQRS del cuarto trimestre de la vigencia 2021, toda vez que existen PQRS que se cierran a mediados del mes. Este informe se encuentra en elaboración y posteriormente se realizará su respectiva publicación. De la vigencia 2021 se encuentran publicados 3 informes de PQRS con su respectivo análisis.

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	68%	<b>ZONA MEDIA</b>

6. Con respecto al componente: Componente 6: Otras Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción.

Se entregó Valoración mensual a los Sistemas de Administración de Riesgos ( SARO-SARC-SARLAFT- SARL- SARM ), en los Comités de Riesgos realizados en Acta N° 01 del 27-02-2021 y Acta N° 02 del 25-03-2021.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

H:\PROFESIONAL DE RIESGOS\2021\COMITES DE RIESGOS. Por otra parte en el segundo cuatrimestre se mantuvo la valoración mensual a los Sistemas de Administración de Riesgos (SARO-SARC-SARLAFT-SARL-SARM) a través de los comités de riesgos desarrollados de acuerdo con el acta 03 del 27 de abril, 04 del 26 de mayo y 05 del 30 de junio.

Durante el trimestre se ejecutaron dos Comités de Riesgos realizados en Acta N° 01 del 27-02-2021 y Acta N° 02 del 25-03-2021. H:\PROFESIONAL DE RIESGOS\2021\COMITES DE RIESGOS. Adicionalmente durante el segundo cuatrimestre se llevó a cabo tres comité de riesgos los cuales se llevaron a cabo el 27 de abril mediante acta 03, el 26 de mayo mediante el acta 04 y el 30 de junio mediante el acta 05.

Hasta el momento se ha adelantado las tareas conforme a lo requerido, en donde se destaca la divulgación del código de integridad por medio de los diferentes canales. Así mismo se ha realizado las reuniones estipuladas en el cronograma a través del comité de riesgos y se ha hecho el respectivo seguimiento a la aplicación de los manuales de riesgos.

La calificación para este componente es de 58% por que hace falta generar acciones de impacto para generar una mayor aplicabilidad del Sistema de Control Interno. Para este efecto las entidades deben establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación de éste, aspectos que se desarrollan a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Dicho modelo cuenta con una estructura de cinco componentes y un esquema de responsabilidades que se distribuyen a lo largo de toda la entidad.

Los componentes son los siguientes:

- θ Ambiente de Control
- θ Evacuación del Riesgo
- θ Actividades de Control

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

θ Información y Comunicación

θ Actividades de Monitoreo

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 6: Otras Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	58%	<b>ZONA BAJA</b>

**Tabla 1. RESUMEN CUMPLIMIENTO PAAC POR COMPONENTE**

ESTRATEGIA / COMPONENTE	% de Avance	Nivel de Cumplimiento
Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción	100%	<b>ZONA ALTA</b>
Componente 2. Racionalización de Trámites	50%	<b>ZONA BAJA</b>
Componente 3. Rendición de Cuentas	100%	<b>ZONA ALTA</b>
Componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano	99%	<b>ZONA ALTA</b>
Componente 5. Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información	68%	<b>ZONA MEDIA</b>
Componente 6: Otras Iniciativas Adicionales de Lucha Contra la Corrupción	58%	<b>ZONA BAJA</b>
<b>TOTAL ACTIVIDADES</b>	<b>79%</b>	<b>ZONA ALTA</b>

0 a 59%	<b>ZONA BAJA</b>
De 60 a 79%	<b>ZONA MEDIA</b>
de 80 a 100%	<b>ZONA ALTA</b>

FUENTE: Oficina Asesora de Planeación -IFC

Los componentes que no lograron ejecución plena fueron los siguientes:

COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites:

La Racionalización de Trámites busca facilitar al ciudadano el acceso a los **trámites** y servicios que brinda el Instituto Financiero de Casanare, por lo que se deben implementar las acciones necesarias para lograr tanto la simplificación como la estandarización y optimización de los trámites y servicios existentes.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Las acciones de racionalización deberán estar encaminadas a reducir: costos, tiempos, documentos, pasos, procesos, procedimientos y a generar esquemas no presenciales para su realización como el uso de correos electrónicos, internet y páginas web. (Guía Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano)

Dentro de esta estrategia se habían contemplado para el año 2021, tres acciones específicas:

1. Estudio de los trámites susceptibles de intervención: Análisis de los factores internos (Complejidad; Costo; Tiempo), Factores externos (Pago; PQRS); Auditorías: hallazgos o acciones de mejora- Consulta ciudadana).

Esta acción tenía como entregable el Plan de Racionalización de Trámites del Instituto, siendo la Subgerencia Comercial y de Crédito y la Oficina Asesora de Planeación, las áreas encargadas de dicha acción cuyo resultado fue la publicación de la información del paso a paso del proceso misional mediante la plataforma del SUIT. Actualmente las dependencias encargadas están trabajando en la estructuración del documento del Plan de Racionalización de trámites a partir de los trámites nuevos que deberán publicarse, por lo cual se considera válido asignar a esta actividad un porcentaje de cumplimiento del 50%.

La Oficina Asesora de Control Interno recomienda culminar esta acción de manera urgente, pues es fundamental para la misión del IFC generar acceso público a la información de los trámites y servicios que garanticen una mayor dinámica en la interacción de los usuarios del Instituto y faciliten el uso de dichos servicios.

2. Aprobación (adopción e implementación) de nuevos trámites o Modificación Estructural de trámites existentes.

El entregable asociado con esta acción se había establecido con el siguiente indicador: “Estrategia de racionalización de tramites implementada en IFC”, cuya ejecución había quedado a cargo de la Subgerencia Comercial y de Crédito y la Oficina Asesora de Planeación. Al finalizar el año esta acción no se concretó, haciéndose necesario que durante el período 2022 se le dé prioridad a la implementación de esta acción, que debe culminar con la publicación en la plataforma del SUIT.



	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

COMPONENTE 6: Otras iniciativas adicionales de lucha contra la corrupción.

La única acción que no presentó ningún avance, dentro de este componente es la de Promover acuerdos, compromisos y/o protocolo de integridad al interior de la entidad.

Esta actividad había sido asignada a la Oficina de Control Interno de Gestión, pero no se evidenció ninguna gestión para su materialización en el período 2021, de acuerdo a lo consignado en la matriz de seguimiento por la Oficina Asesora de Planeación.

Dada la anterior situación, durante 2022, la Oficina Asesora de Control Interno liderará el proceso para la suscripción de los mencionados instrumentos éticos, con el fin de lograr la máxima apropiación de los valores del IFC en todo su talento humano.

COMPONENTE 5: Mecanismos para la Transparencia y el Acceso a la Información.

Dentro del subcomponente de “Lineamientos de Transparencia Activa”, el PAAC 2021, incluyó la acción de identificación de datos abiertos de la entidad, cuyo indicador de avance evidenciable es la “apropiación de los conceptos para identificar, publicar y actualizar datos abiertos en el portal [www.datos.gov.co](http://www.datos.gov.co)”; acción conjunta a cargo de Subgerencia Administrativa y Financiera - Oficina Asesora Jurídica. Esta acción no presentó ningún grado de avance.

Teniendo en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho consagrado en la Constitución de 1991 y los datos abiertos son una de las maneras más efectivas de hacer realidad este derecho, es importante que el IFC implemente este tipo de acciones de manera urgente con el objetivo estratégico de que la información generada, transformada y usada por la entidad realmente pertenezca a la comunidad; lo cual se logra a cabalidad cuando su contenido es susceptible de ser consultado, usado y compartido por todos los casanareños y se encuentre siempre a su disposición, creando con esto servicios de valor que den soluciones efectivas a las problemáticas públicas que constituyen la razón de ser del Instituto Financiero de Casanare.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>INFORME</b>	CODIGO : RGD00-06
	<b>PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL</b>		FECHA DE APROBACIÓN:08/08/2013
			VERSIÓN:01

Igualmente se evidenció avance CERO en el subcomponente de “Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información”, para cuya materialización se había planteado como metas Elaborar y/o actualizar Registro o inventario de activos de Información y Elaborar o actualizar y publicar el Esquema de publicación de información, las cuales estaban a cargo de la Subgerencia Administrativa y Financiera y CIGD -Líder atención al cliente y comunicaciones, respectivamente.

Dada la importancia de estas actividades, la Oficina de Control Interno recomienda que se prioricen durante el primer semestre de 2022, teniendo en cuenta que constituyen obligaciones a cargo del Instituto, de acuerdo a lo establecido en los artículos 12 y 13 de la ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional).

**SAMUEL HIGUERA BOHÓRQUEZ**

Jefe Oficina Asesora de Control Interno de Gestión

INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC



**Dirección:** Carrera 13C No. 9-91, Yopal, Casanare. 
 **Tel:** (8) 633 4010 – 633 4017 – 633 4022 – 633 4733. 
 **Cel.:** 320 889 9573. 
 **E-mail:** Instituto@ifc.gov.co